Q Pred arse al bien to la villa lo reffiendo
y en el entretanto nro señor la guarde de todo
los dhos dios sus nros secretarios de este nro cabil
en qualesquier sucesos q se les ofrezcan para
salga o nro salga cõ el siempre acierto q dal
guardeados an de gozar de diez vnos q para los
Vs de la villa y no para los arrendadores
del bient//o sia exentos nros mercaderes q trageren
Q rea qualquier bena q alquiere q sea
seguladores q en estas rentas de los dhos
Q readores an de gozar asimismo de diez vnos de
Q re bienderes de sruedel vras q guardeados
y esto a de ser asimismo para la villa y sus
vnos para el arrendador del bient o q gozando de diez
vnos y esto acuerdose q se pregonen en los puertos
ribereños de la villa para q todos
sepan lo q les conste — y asimismo se pregonen esto
se entiende en lo q toca a los alcaualas y no en
Q rantos al nuebo seruicio con q el reyno
bea suma q de ciento vno porque en este nuebo ser
bicio no se entiende la franqueza de los diez dhos
dios @ tes sea de guarda lo q se suma q manda

Vº de los q se hizo cerca de la guarda de los diez vnos de la alcauala

@ En este dia la villa acordo q el s Dondº Gomez
diputado y Gonçalo de villa q sirua la villa en
q nfantes q para el dho thesorero de esta villa en
mes determino o mas los q se hizieren y para la
q aga de este primer tercio de alcauala y esta
escritura q otorgado la villa la remita
con los nros particulares q en la tal gate sumo nio
del entrego della

Vº de la forma q se ha de tener en el seruicio de la alcauala

estando en este estado Dorna Beatriz Manuel dom
guez q es de la villa para la cosa q de alcauala
y seruicio della a de presentar = y se acordo q
mex.o regidor vno q en mes.a q se corra y se cõme
ce a hazer dho a Gonçalo de q a de ser alcalde
Dom.o de los caualleros regidores de la

Para la fiesta del stº sacramento

@ En este ayuntamiento los señores Dondº Gomez y Gon
çalo Marin regidores de la villa comisarios de la
fiesta del santisimo sacramento dixeron q en
para q se haga con alguna solenidad es necesario
la villa alcance algunos maravedis de los q se han de
sacar de costumbre = y q si sea cosa q se alcanzen
reales y cientos en los dhos dos nros de la villa en
tre en cada vno de ellos q son los q se
los q se entienden en ellos de los diez ducados
q se han mandados sacar para el dho thesorero
q es santo y esto a saber hasta q se alcancen
dicha cosa y en esta forma se acabo el dho ayunta
miento y lo firmaron = Bachº = protestando
q se haga dha habilitacion = Dº = q justicia = pedro
= de = entre renglones = Gomez =

quelmis dichos no tienen facultad q se nombre

@ En este dia la villa acordo q pues algunos
caualleros regidores de la villa tienen recompla
da cantidad debino de la villa de q son q se
rendl meter en esta villa lo q hasta agora
Dario de los mrs della Dorsel tratos y cort